



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 209 -2022-GR-GR PUNO

09 MAYO 2022

PUNO,.....

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO; el Memorando Nº 384-2022-GR-PUNO/GR; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867.

Que, la Resolución Nº 0392-2022-JNE, resuelve en su segundo punto, convocar a don Germán Alejo Apaza, identificado con DNI Nº 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que lo faculte como tal.

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 137-2022-GR-GR PUNO de 24 de marzo de 2022, se designó a don Luis Raúl León Ticona en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Puno.

Que, estando al Memorando Nº 384-2022-GR-PUNO/GR, es necesario dar por concluida la designación de don Luis Raúl León Ticona, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Puno; designando en su reemplazo a don Jesús Humberto Andía Márquez, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación de don Luis Raúl León Ticona, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Puno.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a don JESUS HUMBERTO ANDIA MARQUEZ, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERMÁN ALEJO APAZA  
GOBERNADOR REGIONAL